

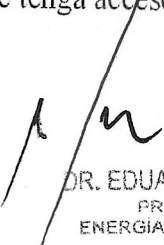
## ACTA ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍAS

Dentro del Convenio Marco de Pasantías suscrito entre La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca y la empresa Energía de Catamarca S.A.P.E.M., de fecha 16 de octubre de 2012, el Sr. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Dr. Eduardo Ángel Andrada por parte de la EMPRESA, el Sr. DECANO DE LA FACULTAD Ing. Carlos Humberto Savio, y el Sr. Luna Villalba Walter Armando, DNI 33.758.645 ALUMNO de la carrera Técnico Universitario Industrial, subscriben el presente Acta Acuerdo de Pasantías, según las cláusulas que a continuación se expresan:

- a) La pasantía se realizará en la empresa Energía de Catamarca S.A.P.E.M.
- b) El plazo durante el cual se desarrollarán las tareas será a partir del día 01/11/2012 y se extenderá hasta el día 01/01/2013, plazo de duración TRES (3) meses, con posibilidades de renovar la misma en los periodos establecidos por ley, debiéndose en este caso firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.
- c) El horario a cumplir es de: Cuatro horas, de Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 horas
- d) La Empresa asignará como monto estímulo para el Pasante, la suma de Pesos Dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00) mensuales, la que será abonada en efectivo entre los primeros diez días de cada mes en cede social.-
- e) Plan de trabajo a desarrollar por el/la alumno Mantenimiento de Líneas Equipos Eléctricos, así mismo se otorgaran tareas adicionales a en caso de que el sector lo requiera. La Empresa designa como tutor del alumno al Sr. Ing. Carlos Alberto Agüero Encargado del sector Guardia de Reclamos, y la Facultad al Ing Domingo Antonio Ramaci. El Pasante conoce y acepta las disposiciones establecidas en la ley 26.427, sobre Pasantías Educativas, así como el Convenio Marco firmado entre la Facultad y la Empresa que en copia se entrega en este acto.
- f) El Pasante se compromete a cumplir todas las obligaciones que surjan de la normativa mencionada, como toda la diligencia técnica y ética que sus labores requieran y para las que fue seleccionado; asimismo en caso de resolver el abandono de la pasantía, deberá dar aviso a la Empresa y a la Facultad con un mínimo de treinta (30) días de anticipación.
- g) El Pasante se obliga a considerar confidencial toda información que reciba o llegue a su conocimiento, relacionado con todas las actividades a las que tenga acceso en la Empresa y/o relacionada con los clientes de la misma.

  
A cargo Decanato

  
LUNA WALTER

  
DR. EDUARDO ANDRADA  
PRESIDENTE  
ENERGIA DE CATAMARCA  
SAPEM

h) El Pasante conoce y acepta que en caso de incumplimiento total, parcial o defectuoso de las obligaciones, cuyo cumplimiento es inherente al Sistema de Pasantías, será sancionado conforme lo establece el Estatuto de la Facultad y las normas particulares de la Unidad Académica a la que pertenece.

i) La Empresa deberá enviar el informe del desempeño del Pasante, una vez concluida la pasantía, a la Unidad Académica con copia para la Facultad, con el fin de ser incluido en el legajo del Pasante.

j) Se establece a favor del pasante el régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidentes estipulados en el convenio colectivo de trabajo vigente para los trabajadores que presten servicios en la Empresa. En caso de no existir un Convenio Colectivo de Trabajo el pasante gozará de las licencias y beneficios estipulados en la Ley de Contrato de Trabajo.

k) Los derechos de propiedad intelectual que pudieran resultar de las creaciones e innovaciones de la actividad del pasante se registrarán por las disposiciones del artículo 10 de la Ley 24.481.

Este Acuerdo se adjunta al Convenio Marco, firmado entre la Facultad y la empresa.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de noviembre del año 2012.-

  
Ing. SERGIO H. GALLINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
A cargo Decanato

  
LUNA

  
DR. EDUARDO ANDRADA  
PRESIDENTE  
ENERGÍA DE CATAMARCA  
SAPEM